

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 833/2018  
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

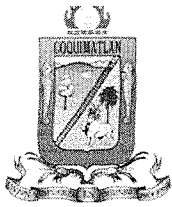
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

-----PRESIDENCIA: C. DR. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 13:38 HORAS (UNA DE LA TARDE CON TREINTA Y OCHO MINUTOS), DEL DÍA **VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. DR. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LICENCIADA ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, C. LTS. MARTHA ELENA ALCALÁ MACÍAS, C. LICENCIADO DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, C. LEONOR ALCARAZ MANZO, C. MVZ ABEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y C. LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN DE TRASFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

- 6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.-----
- 7.- CLAUSURA. -----

.....**SEXTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE COMISION DE HACIENDA LA REGIDORA C. LEONOR ALCARAZ MANZO LA CUAL DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN:



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que el día 14 de Diciembre del 2018 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Noviembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 14 de Diciembre del 2018. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

**ARTÍCULO 13.-** La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**  
Reforma S/N v Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 v 32 307 46. C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

*Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:*

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

*Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.*

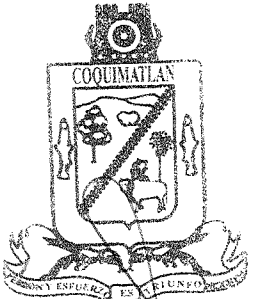
*La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.*

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Noviembre del 2018 es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$7,233,890.51 (Siete millones doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa pesos 51/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$5,881,329.42 (Cinco millones ochocientos ochenta y un mil trescientos

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**  
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coahuatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

veintinueve pesos 42/100 M.N.) teniendo un ahorro al termino del mes de \$1,352,561.09 (Un millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y un peso 09/100 M.N.).

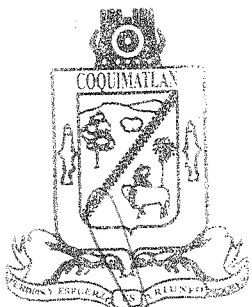
Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES NOVIEMBRE DEL 2018.**

**SEGUNDO:** En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**  
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

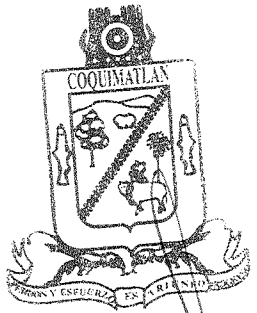


# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS  
CORRESPONDIENTES.

Dado en el recinto oficial, el día 14 de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.



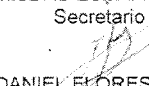
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2018-2021  
SECRETARÍA


Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Por la Comisión de Hacienda Municipal

  
G. LEONOR ALCARAZ MANZO  
Presidente

  
T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ  
Secretario

  
MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA  
Secretario

  
LIC. DANIEL FLORES ORTEGA  
Secretario

  
C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA  
Secretario

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"  
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

TERMINA LA LECTURA SE VIERTE EL COMENTARIO DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA DONDE SEÑALA QUE EN EL ANALISIS ANALITICO SE OBSERVA UN GASTO EXCESIVO EN LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN COMENTA QUE BASICAMENTE SE DEBE AL AUMENTO DE UNIDADES QUE SE INCORPORARON A LA OPERATIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE SE RECIBIERON CON DESPERFECTOS MECANICOS Y QUE SE HABILITARON LA GRUA, LA PIPA, LA CAMIONETA DOBLE RODADO, PATRULLA, ENTRE OTRAS. PERO QUE SIN EMBARGO GIRO INDICACIONES PRECISAS A OFICIALIA MAYOR PARA EL CONTROL EXTRICTO DEL MANEJO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES. UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

.....**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:48 HRS. (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ**

